

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 20511

Origen: Cámara Representantes - Agazzi, Ernesto; Bellomo, Edgar; Chiesa Bordahandy, Eduardo; Conde, Roberto; Duque, Heber; Falero, Ricardo; Gallo Imperiale, Luis José; Lacalle Pou, Luis Alberto; Legnani, Ramón; Sande, Adolfo Pedro; Sanguinetti, Julio Luis

Análisis: Los titulares de las promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos (Ley 8.733, de 17 de junio de 1931, concordantes y modificativas), que hayan cancelado totalmente el precio o que lo hagan mediante el procedimiento de la oblación y consignación si hubiera saldo (art. 1481 y ss CC), podrán proceder a su nueva inscripción en el correspondiente Registro, a los fines de obtener el otorgamiento de la escritura definitiva de compraventa, aunque la inscripción original hubiese caducado, o no se hubiesen inscripto nunca por omisión de las partes, de acuerdo a las exigencias de la ley mencionada. (art. 1) Titulares "boletos de reserva". Inclusión beneficios presente ley. (art. 2) Documentos. Inscripción Registros. (arts. 3 a 5) Los beneficios de esta ley no se aplicarán o extenderán a los documentos mencionados con fecha posterior a la vigencia de la presente ley. (art. 6)

Título: INMUEBLES. PROMESAS ENAJENACION A PLAZOS. TITULARES. INSCRIPCIÓN REGISTRO.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-10-2002	CRR	2489/2002	Entrada a Cámara de Representantes.
02-10-2002	CRR	2489/2002	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3069 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
02-10-2002	CRR	2489/2002	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:8 Diario:3069
02-10-2002	CRR	2489/2002	Recepción por parte de Div.Comisiones.
02-10-2002	CRR	2489/2002	Se distribuye repartido. Rep.1083/0 HTML PDF PROMESAS DE ENAJENACION DE INMUEBLES A PLAZOS Y FIGURAS CONTRACTUALES ANALOGAS. Se establece un procedimiento para su reinscripción y escrituración judicial.
02-10-2002	CRR	2489/2002	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
09-10-2002	CRR	2489/2002	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 165.
15-02-2005	CRR	2489/2002	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Art. 147
15-02-2005	CRR	2489/2002	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2005	CRR	2489/2002	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:22 Diario:3239
18-03-2005	CRR	2489/2002	Recepción por parte de Archivo. Folios: 9